

**REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1433**

**SANTIAGO, 7 de octubre de 2021.**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N°7, letra g), del D.S. 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con fecha 21 de junio de 2021 se suscribió el contrato denominado "Ciclos Virtuales De Extensión", para la Red de Bibliotecas Públicas de la Región de Aysén, entre la empresa Sociedad El Patagón Domingo Limitada Rut N° 76.076.767-0 y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en conformidad a la Resolución Exenta N°32 del 8 de Julio de 2021.

2.- Que, según el Informe Técnico del Director Regional (S) de Aysén el que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución y debido a la necesidad de cumplir con exigencias del área de Comunicaciones del Servicio Nacional del Patrimonio, referidas a que todas las producciones audiovisuales cuenten con subtítulos, es que se hace necesario efectuar el subtítulo de trece presentaciones audiovisuales, las cuales fueron creadas por el proveedor EMPRESA SOCIEDAD EL PATAGÓN DOMINGO LIMITADA, RUT N° 76.076.767-0.

3.- Que, en virtud de lo anterior, se ha estimado conveniente y en razón de la eficiencia y calidad del trabajo, contratar el subtítulo de trece presentaciones audiovisuales con el proveedor EMPRESA SOCIEDAD EL PATAGÓN DOMINGO LIMITADA, RUT N° 76.076.767-0, por un monto de \$560.000 (Quinientos sesenta mil pesos) Exento de IVA, según cotización adjunta, monto que será pagado en un solo hito.

4.- Que, el proveedor EMPRESA SOCIEDAD EL PATAGÓN DOMINGO LIMITADA, RUT N° 76.076.767-0, hizo entrega de una garantía de fiel cumplimiento de los servicios, consistente en un Depósito a la Vista N° 82472, del Banco Santander, a la orden del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por un monto de \$56.000.- (cincuenta y seis mil pesos), correspondiente al 10% del valor total contratado.

**RESUELVO:**

**1.- APRUEBASE** por trato directo de la adquisición del subtítulo de 13 presentaciones audiovisuales a la EMPRESA SOCIEDAD EL PATAGÓN DOMINGO LIMITADA, RUT N° 76.076.767-0, por un total de \$560.000.- (Quinientos sesenta mil pesos), Exento de IVA.

**2.- IMPUTESE** el gasto de la presente resolución ascendente a la suma \$560.000.- (Quinientos sesenta mil pesos), Exento de IVA, con cargo al proyecto denominado "Ciclo de Extensión en Bibliotecas Públicas de Aysén", asignado a través de transferencia de recursos, según Rex. N°429 de fecha 1 de diciembre de 2020 de la Seremi de las Culturas y las Artes asignado a la Dirección Regional de Aysén, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del año 2020 y Rex. N°60 de fecha 15 de marzo de 2021, la cual modifica convenio de transferencias de recursos y ejecución de actividades sobre la Rex. N°429.

**3° PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro del plazo de 24 horas de emitida.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLIQUESE**

CARLOS HERNAN  
MAILLET ARANGUIZ  
Firmado digitalmente por  
CARLOS HERNAN MAILLET  
ARANGUIZ  
Fecha: 2021.10.07 15:30:24 -03'00'  
**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**DMF/JAIL/MRC/YDL/JMC/ehb**  
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Regional de Aysén
- Departamento de Administración y Finanzas Serpat
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Serpat.